

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Organismo Autónomo Local IPETA

Por resolución del Presidente del Organismo Autónomo Local IPETA de Talavera de la Reina, de fecha 22 de septiembre de 2010, se aprueban las listas provisionales de una plaza de Agente de Acogida y Derivación del O.A.L. IPETA, siendo la fecha de examen y la composición del Tribunal la que a continuación se relaciona:

El Tribunal calificador que actuará en las pruebas selectivas será el que a continuación se detalla. Como Secretario titular del mismo, actuará el Secretario del O.A.L. IPETA, o funcionario en quien delegue.

Plaza de agente de acogida y derivación

Oposición

Presidente: Doña Soledad Manzanero Magán. Coordinadora General. O.A.L. IPETA.

Suplente: Doña Aurora Fernandez-Rico Manzanero. Jefe Servicio Personal del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Vocales:

Doña Inmaculada León Galindo. Técnico Desarrollo Local O.A.L. IPETA. Suplente: Doña Rosa Blanca Pliego Cedillo. Jefe de Sección de Personal del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Doña Lourdes Tofiños Patón. Administrativo del O.A.L. IPETA. Suplente: Maria Jesús Galán de la Cruz. Administrativo del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Don Luis Miguel Alonso Robledo. Interventor Accidental del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Suplente: Florencia Serrano García. Jefe Servicios Económicos del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Doña Ana Blanco Romero. Jefe Servicio Servicios Sociales excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Suplente: Doña Begoña Fernández Cotarelo. Psicóloga de los Servicios Sociales del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Fecha, hora y lugar de comienzo del primer ejercicio.

Día 18 de noviembre a las 17:00 horas en el Instituto de Enseñanza Secundaria Ribera del Tajo (avenida Real Fabrica de Sedas, sin número) de Talavera de la Reina.

Quedando expuestas las relaciones de admitidos y excluidos en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina y del O.A.L. IPETA.

Durante el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los candidatos que advierten algún error en sus datos personales, podrán solicitar por escrito o personarse en el O.A.L. IPETA, sito en la calle San Isidro, número 4, 1-A, que se subsanen éstos, documentado su petición si así procediere.

Talavera de la Reina 29 de septiembre de 2010.- El Presidente del O.A.L. IPETA, Carlos Angel Devia.

N.º I.-10390